

El camino hacia la nación en las Antillas españolas

Josep M^a. FRADERA

Universitat Pompeu Fabra

RESUMEN: Se aborda la diferenciación histórica y económica de las dos islas antillanas, Cuba y Puerto Rico, que, partiendo de una economía forestal y ganadera ecológicamente equilibrada, se transformaron radicalmente desde el s. XVIII en economías dependientes de los monocultivos de las vastas plantaciones azucareras y del tabaco, aunque más equilibrada en Puerto Rico. La promoción de los criollos cubanos a la milicia, la nobleza y la política colonial abrió las reclamaciones de un gobierno con relativa autonomía política aunque dependiente de la Corona, propuestas que fueron reprimidas. La abolición de la esclavitud en Estados Unidos tras su Guerra de Secesión y la abolición definitiva en Puerto Rico (1873) y en Cuba (1886) vino a agravar más la situación de la burguesía criolla emergente respecto a la sordera peninsular. La primera guerra de independencia cubana de los diez años (1868-78) condujo a un pacto final que abriría una serie de libertades constitucionales y la representación política de Cuba en las Cortes españolas; tardía respuesta que no impediría la reanudación de las revueltas libertadoras, mientras que Puerto Rico la obtendría demasiado tarde, en 1897, víspera de la Guerra hispano-norteamericana. El final de la Guerra encontraría dos sociedades extraordinariamente cambiadas y dinámicas.

Descriptor: Colonialismo. Territorio. Cuba. Puerto Rico.

I. DIFERENTE DESARROLLO ESTRUCTURAL ENTRE CUBA Y PUERTO RICO HASTA 1850

Aunque el Partido Revolucionario Cubano, fundado por José Martí y los dirigentes del separatismo cubano finisecular, incluía una sección puertorriqueña, lo cierto es que la dinámica económica, social y política de las dos Islas era muy distinta. Es más, siempre había sido así a lo largo del siglo XIX. Un breve esbozo histórico servirá para mostrar esta diferencia de desarrollo de dos colonias sometidas, en principio, a una misma política colonial.

Conviene, en primer lugar, repasar someramente las diferencias de desarrollo estructural. Las Antillas españolas, des pobladas durante el siglo XVI de su

población aborigen, se convirtieron, a consecuencia de su inserción en el marco imperial, en reservas ganaderas vinculadas al resto del Imperio. Alimentaban un mercado peculiar: el sistema de circulación trasatlántica, los escasos núcleos urbanos de entidad (Santo Domingo, La Habana, San Juan), además de proporcionar proteínas animales a los espacios cikumcaribeños con densidades de población más amplias. Esta especialización productiva permitió el desarrollo de sociedades con un patrón de ocupación territorial que combinaba una agricultura extensiva y el bosque tropical, lo que implicaba, un desarrollo sin los procesos de deforestación/erosión característicos de las Antillas menores, o de Jamaica o Saint Domingue, en manos de holandeses, ingleses o franceses. En aquel mundo, con escaso control del aparato imperial, se desarrolló una población campesina libre, procedente de los

Recibido 4/11/98

leves flujos migratorios desde la Península o Canarias, más la presencia de población esclava y ex-esclava de procedencia africana. Este esquema fue reforzado por el desarrollo de la economía de plantación azucarera que nace en el siglo XVII y adquiere una enorme fuerza en el siguiente, en particular en Barbados, Jamaica y el Saint Domingue francés. El déficit alimenticio de aquellos enclaves, estimuló y expandió el patrón productivo vigente en las Antillas españolas desde la segunda mitad del siglo XVI.

Este esquema de desarrollo se romperá a consecuencia de la emergencia en Cuba y Puerto Rico de los mismos procesos económicos que se habían impuesto en el resto de los otros países del Caribe. A mediados de siglo XVIII, los síntomas del cambio eran ya visibles: pequeños ingenios azucareros en la Cuba occidental, inversión azucarera en tierras, mano de obra esclava y una tecnología aún bastante arcaica. Cuando se produjo la invasión inglesa de 1762, el proceso estaba lo bastante maduro para que, una vez evacuada por los invasores la capital cubana, las autoridades españolas decidiesen pactar con los hacendados cubanos — propietarios de tierras dedicadas a las ocupaciones tradicionales pero con intereses igualmente en el negocio azucarero— una importante reforma institucional y tributaria que iba a marcar el futuro de la Isla.

Los años 1760-1790 fueron críticos en el sentido de remover los obstáculos para la transformación radical de Cuba en una gran economía de plantación, con un sector hegemónico, el del azúcar, y otros dos de considerable peso e importancia, los del café y tabaco. Las reformas fundamentales fueron la liberalización del comercio exterior, incluyendo la importación legal de mano de obra esclava, y la del mercado de tierras. El hundimiento de la economía esclavista del Saint Domingue francés y el impacto adverso que sobre las *West Indies* inglesas tuvo la abolición del tráfico negrero, a partir de 1807, sellaron el lugar crucial que Cuba iba a ocupar en el mercado mundial del azúcar.

En Puerto Rico estas transformaciones fueron algo más tardías, en parte como efecto del arrastre del cambio en la gran Antilla y de las transferencias de capital humano y tecnología desde “los otros Caribes”, a consecuencia de los cambios en curso, así como de la liberalización de la inmigración acordada

por el gobierno de Fernando VII por la Cédula de Gracias de agosto de 1815. Pero, así como en Cuba el peso del sector azucarero no cesó de crecer durante la primera mitad del siglo XIX, erosionando la agricultura del café, y marcando distancias apreciables en relación al peso del tabaco; en Puerto Rico el impulso azucarero fue siempre algo limitado al área en torno a Ponce, con un importante contrapeso en la producción cafetalera en el área de montaña interior. Este equilibrio se mantuvo a lo largo de décadas, dependiendo de diversos factores tales como la posibilidad de recibir mano de obra esclava y de su precio o de la demanda internacional de ambos productos.

Ambas posesiones españolas estaban no tan sólo económica sino políticamente situadas en la periferia imperial. Durante el siglo XVIII fueron gobernadas a través de capitanes generales-gobernadores, con una autonomía institucional y financiera considerable para los apostaderos de la Marina, es decir, del eje fundamental sobre el que se articulaba su relación con el conjunto del Imperio. Además, su dependencia financiera de los «situados» (transferencias netas de recursos hacendísticos) novohispanos los hacía particularmente vulnerables a las contingencias de los centros rectores de la Monarquía o del Virrey de Nueva España, el responsable, en definitiva, de proporcionar los recursos indispensables para sostener unas posesiones cuyas plazas defensivas estaban muy por encima en importancia de su capacidad para sostenerlas. Esta dependencia se mantuvo hasta la primera década del siglo XIX, cuando un conjunto muy variado de circunstancias, internas y externas, modificaron la situación. Finalmente, el estatuto subordinado de Cuba y Puerto Rico se rubricaba con su dependencia político-judicial de la Audiencia de Santo Domingo, la más antigua del continente. Una subordinación que se convirtió en absurda a medida que avanzaba el siglo XVIII, con una alteración muy substancial de los equilibrios en el Caribe español, pero que no se modificaría realmente hasta la traslación de la Audiencia a Puerto Príncipe en 1803, a consecuencia del Tratado de Basilea, antes de la formación de la pretorial de La Habana en 1838, y la erección de la Audiencia de San Juan en el año 1832. Hasta entonces había dependido, primero, de la de Santo Domingo y, más tarde, de la cubana de Puerto Príncipe.

El lado político de las reformas borbónicas de los años 1763-1786 significó una transformación radical del lugar que ocupaban las dos colonias, Cuba en particular, en el entramado imperial. Los cambios de soberanía en Santo Domingo dieron carácter de urgencia a esta modificación de los equilibrios políticos en el Caribe tardo-imperial. La clave de la promoción de los criollos cubanos en el aparato imperial fue la formación de un sistema de milicias que permitía su integración en los escalafones militares superiores, así como el acceso a una larga aspiración: el fuero militar. El ascenso en la milicia les abrió las puertas de la promoción nobiliaria, con el resultado de abrirles, a su vez, las de los organismos rectores de la política colonial. En definitiva, incrementó notablemente el peso político de los cubanos en el contexto imperial. Cuando se produjo la invasión napoleónica, los cubanos trataron de conseguir la práctica emancipación de la Isla, aunque fuese en el marco de la Monarquía, es decir sin una peligrosa secesión a la venezolana. Estas posiciones, no las más radicales entre los criollos o las secesionistas claras de algunos sectores populares, mulatos por ejemplo, que fueron desoídas o aplastadas, confluyeron en la reclamación de un gobierno para la Isla, a imagen de los parlamentos coloniales de las posesiones británicas del Caribe. Esta posibilidad, jamás materializada, se constituyó en uno de los elementos cruciales de reivindicación de los grupos dirigentes de la Isla a lo largo de todo el siglo XIX. Pese a la imposibilidad de canalizar este objetivo en el marco de imperial, el peso político antillano en las Cortes de Cádiz, el de los cubanos y el de Ramón Power de Puerto Rico fue significativo, denotaba el nuevo lugar de aquellos enclaves en el conjunto imperial.

La quiebra imperial, cerrada en 1822-1824, dejaría a los cubanos y portorriqueños convertidos en únicas colonias españolas de América. Colonias ricas de una metrópoli pobre, o empobrecida, a resultas de la guerra de la Independencia, las discordias civiles y un duro ajuste económico en la segunda y tercera década del siglo XIX. En aquel período, la obsesión de Fernando VII por la restauración del dominio español sobre el continente, de un lado, y la crisis de la hacienda española, concedieron a los enclaves antillanos un margen de maniobra notable.

En estos años, hasta la Revolución liberal en España, los cubanos, en menor medida en la otra colonia, imponen sus condiciones a las autoridades metropolitanas. Por ejemplo, la abolición del estanco tabaquero de la Real Factoría de Tabacos de La Habana en 1817, es decir, la destrucción del único pie intervencionista del Estado en la economía cubana, o la negativa a la integración fiscal en el marco del arancel de 1820. Reflejo de este juego de fuerzas, el Intendente de la Habana, la máxima autoridad en asuntos económicos de la Isla, es un criollo, Arango y Parreño primero, el poderoso Conde de Villanueva, después y hasta los años cincuenta, mientras las instituciones dominadas por criollos imponen sus criterios a la primera autoridad, el Capitán general.

Esta balanza de fuerzas entre la ascendente burguesía criolla, de gran poder económico y un nada despreciable espacio en las instituciones y la vida social cubana, de un lado, y el poder metropolitano, densa y fuertemente militarizado a consecuencia de las guerras en el Continente, se ha roto durante la Revolución liberal. Durante el mando del capitán general Miguel Tacón en Cuba, las propuestas cubanas de un gobierno para la Isla o de una Delegación de Fomento, en los términos que Javier de Burgos estaba definiendo en la Península y que después no prosperarían, serán rechazadas una y otra vez. Al mismo tiempo, los diputados cubanos en las Cortes constituyentes de 1837 han sido drásticamente expulsados, a la espera de unas «leyes especiales» que iban a regular el estatuto político de los súbditos de las tres posesiones ultramarinas. La representación política y el marco institucional del estado liberal les sería negado, pero la prometida legislación especial para Ultramar no sería tampoco aprobada, a pesar de que su promesa figuró en las constituciones de 1837, 1845 y 1876.

2. LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Las consecuencias del nuevo contexto político sobre el «pacto colonial» de principios de siglo, durante la crisis imperial, son obvias. La posición política de los poderosos hacendados cubanos o de los emergentes grupos exportadores de Puerto Rico había sido gravemente erosionada, así como el



FIGURA 1: Mapa de las Islas Antillas y en especial Cuba y Puerto Rico (final s. XIX).

Estado liberal español había tomado las riendas en el espacio de la fiscalidad. Algunos de los compromisos de la etapa anterior fueron respetados (una baja presión fiscal sobre la riqueza rústica, incluyendo un escasísimo control sobre las dotaciones de mano de obra esclava, compensada con los gravámenes sobre el comercio exterior). Pero la iniciativa política y el control institucional habían pasado a las manos de la administración colonial española.

La continuidad de la esclavitud fue un factor clave en el mantenimiento del orden colonial esclavitud: mantuvo a un sector de la gran propiedad rural del lado de unas autoridades que les protegían de la presión abolicionista inglesa, al mismo tiempo que producía un estado de incertidumbre política que hacía casi imposible pensar en la secesión. Por esta razón, algún sector de las clases altas, así como una parte de las medias urbanas, acariciaron la idea de la anexión a los Estados Unidos de Norteamérica, es decir, la incorporación a los estados sudistas que mantuvieron hasta la Guerra Civil la «institución peculiar». Una posibilidad que quedará cortada en seco con la victoria nordista en 1865.

Mientras, la evolución demográfica cubana y puertorriqueña refleja las entradas de

africanos, gracias al tráfico de negros clandestino pero tolerado por las autoridades españolas, *vis à vis* a un crecimiento vegetativo importante de la población blanca y mestiza. En Cuba, la población esclava alcanzó su punto más alto en los años sesenta, que señala el fin de las entradas de africanos, con más de 350.000 personas, que constituían entre el 25 y el 30% de una población que superaba 1.300.000 personas. De los años veinte a mediados de siglo, la mecanización espectacular del ingenio azucarero coadyuvó una demanda, que parece imposible de satisfacer, de mano de obra esclava de origen africano o chino o yucatecos contratados, y reducidos ya en la Isla a un estado de práctica esclavitud. En los años cuarenta, con una población que no llega a los 900.000 habitantes, los esclavos estaba en torno al 35% del total. Esta cifra no delimita, obviamente, la frontera racial isleña, ya que el porcentaje de «pardos» y «mulatos», por seguir la terminología antillana de la época, se acercaba al 15% del total. En Puerto Rico el porcentaje de mano de obra servil constituía el 10/11% de la población total en su zénit, a fines de los años cuarenta, es decir, unos 50.000 individuos, para empezar a descender la década siguiente. La esclavitud en las posesiones españolas entró en un franco

declive con el fin de la guerra en los Estados Unidos, que supuso el colapso del tráfico negrero y la constatación de la imposibilidad de mantenerlo por más tiempo. Sin embargo, como muestra el movimiento de precios, el fin de las entradas ilegales no supuso el agotamiento del interés de los productores azucareros por el trabajo servil. En el momento de la abolición definitiva, ya a fines de los años ochenta, los blancos constituían, sobre una población de más de millón y medio de almas, en torno al 65% del total, el resto lo formaban negros y mulatos libres, muchos de ellos recién ex-esclavos. No fue un agotamiento productivo, sin más, lo que llevó a la abolición, sino una combinación de factores, entre los que cabe incluir el proceso político de reforma abierto por la Guerra en Cuba (1868-1878) y el cambio de régimen en España con la caída de Isabel II, así como el impacto de la guerra sobre el mundo de la esclavitud y sobre las actitudes de los propios esclavos.

3. TRAS LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

El Sexenio Democrático señaló justamente el agotamiento del modelo político y económico que dominaba las relaciones con los enclaves caribeños. Crisis de la esclavitud, abolida totalmente en Puerto Rico en 1873 y, más tarde, en Cuba, en 1886, y crisis del sistema político sobre la población blanca impuesto en 1834-1837. La reforma del sistema colonial no podía posponerse por más tiempo. La guerra de separación que se abre en Cuba en 1868, sin embargo, aplazó, la posibilidad de cambios efectivos hasta el cese de las hostilidades. En Puerto Rico, la represión y rápido restablecimiento del control que siguió al Grito de Lares, de setiembre de 1868, tampoco facilitó la apertura de un proceso reformista, aunque el peso menor de la esclavitud permitió, allí, su abolición, como ya se ha indicado. Sin embargo, un nuevo escenario político realmente nuevo, resultado de la propia política colonial o consecuencia de la movilización de los intereses insulares, no emergerá con fuerza hasta la década de 1880, en ambos enclaves.

La Cuba posterior a la Guerra de los Diez Años y el Pacto de Zanjón se convertirá en el auténtico banco de pruebas de la capacidad de la metrópolis para reformar el sistema

colonial y, gracias a ello, atraer a sectores sociales amplios en las Antillas. Las deudas enormes derivadas de la guerra, que lastrarán pesadamente el presupuesto cubano, con episodios tales como el arrendamiento de las rentas de la aduana de La Habana a los acreedores del Estado, y la rigidez del sistema tributario colonial, hacían inevitable la reforma. Ésta incluyó la recuperación de representación política en las Cortes españolas, que a partir de estos momentos contarán con una minoría de representantes procedentes de las Antillas, mientras los filipinos continuaban siendo excluidos, la posibilidad de formar partidos y asociaciones políticas en Cuba, disponer de las instituciones políticas propias del Estado liberal, como la libertad de prensa. Mientras los gobiernos de la Península del turno pacífico pensaron que podrían controlar la política interior cubana, fuese a través del llamado partido español en Cuba, de las limitaciones del sufragio en las Antillas y de la fragmentación del espacio político antillano, con divisiones administrativas que trataban de entorpecer el diseño político autonomista de los liberales cubanos. En Puerto Rico el autonomismo liberal seguirá un camino distinto, con cambios importantes en su composición y dirección política, desde su fundación como tal por Baldorioty de Castro hasta el aparente triunfo gracias al pacto entre Muñoz Rivera y Sagasta, en 1897, una medida pensada desde España para aislar a los secesionistas cubanos, pero que precipitaría la intervención norteamericana.

Las dos colonias antillanas enfocaron, en el último tramo del siglo XIX, una intensa transformación de sus estructuras económicas y sociales. En Puerto Rico se selló la hegemonía del café frente al azúcar (el punto más alto lo había tenido en 1878), derrotado por el encarecimiento de la mano de obra, las tarifas arancelarias norteamericanas, la competencia del cubano y el diferencial de precios para ambos productos. El café puertorriqueño, en cambio, se benefició en el último tramo del siglo del hundimiento del Oriente cubano, de la crisis post-esclavitud en Brasil y de una extraordinaria coyuntura alcista, factores que explican su gran desarrollo. En Cuba, las fuertes presiones derivadas de la coyuntura de precios y de la competencia de los asiáticos y del azúcar de remolacha,

derivó en una acelerada transformación de las estructuras productivas, del todo inevitable tras el fin de la esclavitud. La rápida emergencia del sistema de centrales, fábricas procesadoras fuera ya del complejo integrado agro-industrial a imagen del ingenio mecanizado, fue acompañada de un paralelo «blanqueamiento» de las tareas agrícolas que, con la crisis de las grandes unidades del Occidente cubano dejan paso a la iniciativa de la pequeña producción campesina en las tareas agrícolas. Mientras esto sucede, se estaba produciendo un proceso de cambio rapidísimo, cuantitativo y cualitativo, en las ciudades cubanas. La intensificación del proceso inmigratorio, con entradas anuales de entre 20.000 y 30.000 personas/año, aunque con retornos muy altos —lo que deja un saldo de unas 100.000 incorporaciones entre 1882-1894— y la industrialización de algunos sectores, como el del tabaco para la exportación, y la emergencia de un sector de servicios, están en la base de estos desarrollos. Estos cambios dieron cuerpo a fenómenos clásicos del mundo antillano finisecular: la riqueza del mundo asociativo, la aparición del sector moderno del espectáculo y el deporte, el germen de una sociedad civil de características equivalentes a la que se da en Buenos Aires o en algunas ciudades mejicanas. Se trata de desarrollos complejos que no reproducen mecánicamente las pautas de vida en España, ya que registran

la influencia tanto de los patrones hispánicos como del norteamericano, una dicotomía cultural y política que seguirá pesando sobre la Cuba republicana.

El resultado de todo ello fue dotar a la política cubana y puertorriqueña de un extraordinario dinamismo. A ello contribuyeron una diversidad de factores: el final de la esclavitud cubana, en 1886, que levantó las enormes hipotecas que pesaban sobre la política isleña; los conflictos arancelarios derivados de los cambios introducidos por el Bill McKinley y la reorientación arancelaria española a partir de 1891; y, finalmente, la negativa española a aceptar las propuestas autonómicas del Partido Liberal cubano y de los grupos dirigentes puertorriqueños. De las limitaciones de la política oficial, de la presión para la integración de los negros y mulatos, de la fuerza creciente de las organizaciones obreras, del peso creciente del exilio y la emigración cubana en los Estados Unidos, saldrán los estímulos para la decantación de sectores muy amplios hacia el separatismo revolucionario, hacia el Partido Revolucionario Cubano. Las fronteras políticas, culturales, sociales y raciales eran extremadamente fluidas y permeables, susceptibles de cambios continuados, como así sucede a fines de la etapa española y como continuará sucediendo durante los años de tutela norteamericana y en la etapa republicana de Estrada Palma.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BERGAD, Laird W., IGLESIAS GARCÍA, F., & BARCIA, C. (1995): *The Cuban Slave Market, 1790-1880*, Cambridge University Press, Cambridge.
- DIEZ, James L. (1988): *Economic History of Puerto Rico. Institutional Change and Capitalist Development*, Princeton University Press, Princeton.
- KNIGHT, Franklin W. (1970): *Slave society in Cuba in the nineteenth century*, The Winsconsin University Press, Madison.
- KUETHE, Alan J. (1986): *Cuba, 1753-1815. Crown, Military and Society*, The University of Tennessee Press, Knoxville.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1992): *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Ediciones Júcar, Gijón.
- MORENO FRAGINALS, Manuel (1978): *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- PICÓ, Fernando (1988): *Historia General de Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- (1985): *Amargo café. (Los pequeños y medianos cafeicultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX)*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- SCARANO, Francisco A. (1984): *Sugar and Slavery in Puerto Rico. The Plantation Economy of Ponce, 1800-1850*, Winsconsin University Press, Madison.
- SCOTT, Rebecca J. (1985): *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1890*, Princeton University Press, Princeton.